



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 030- *1434*

DISPONE NUEVO PLAZO PARA LA CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DEL D.S. N° 49 (V. Y U.) 2011, "VILLA FUTURO", DE LA COMUNA DE EL MONTE.

SANTIAGO, 07 AGO 2013

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1847

VISTOS:

- a) **Decreto Supremo N° 49 (V.y U.) de 2011**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 Autorización de prórrogas o nuevos plazos en su punto e). para la calificación del proyecto.
- b) **ORD. N° 7223 de fecha 17.07.2013** de Director SERVIU Metropolitano, a Seremi Metropolitana V. y U., solicita nuevo plazo para subsanar observaciones de proyecto ingresado en el Banco de Proyectos regulados por el DS N° 49 (V. y U.) 2011.
- c) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- d) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 02 del 14 Enero 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La evaluación favorable emitida por SERVIU Metropolitano del requerimiento de un Nuevo Plazo para subsanar observaciones del proyecto del FSEV, "Villa Futuro" de la comuna de El Monte.
- b) Que la Entidad Patrocinante requiere plazo adicional para la calificación del proyecto de construcción en comento, para subsanar observaciones de las especialidades del proyecto y modificar el permiso de edificación del proyecto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otorgase un nuevo plazo de **noventa días corridos** a contar de la fecha de la presente resolución, para la calificación del proyecto de modalidad CNT, del D.S. N° 49, (V. y U.), 2011, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 letra e) del DS N° 49, (V. y U.), de 2011, que se indica a continuación:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



COD.	Nombre Proyecto	Comuna	Mod. Proy.	EGIS	Nuevo plazo otorgado
93661	Villa Futuro	El Monte	CNT	Habitec Ltda.	90 días corridos a contar de la fecha de la presente resolución

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MMF/PAF

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
- Subdepartamento Subsidios para proyectos de Construcción
- Sección Ejecutivos de Proyectos, cartera de proyectos regulares
- Interesado.
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl